

"Modifica Decreto Alcaldicio de adquisición ID 5124-279-CM20".

DAEM: 0635.-

21/12/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 71 de fecha 15/10/2020, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP con fecha 26/10/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Potenciar grupos extraescolares.
- Descripción de la Acción: Adquisición recursos para grupos extraescolares, en el ámbito musical, artístico, deportivo y cultural. Planificar el trabajo de la coordinación extraescolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 219.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, MARÍA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE., cumple con estos requisitos. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 28/10/2020, que autoriza la adquisición. -
- La orden de compra ID 5124-279-CM20.-
- Que, por error involuntario se invirtieron los números del total de la orden de compra, siendo un monto inferior al que corresponde.
- Que es necesario corregir el error.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase** a contar de la fecha, el Decreto Alcaldicio N° 1.342 de fecha 28/10/2020 que autoriza, mediante convenio marco, la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LICEO EL ROSARIO", según se indica:

Donde dice:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MARÍA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	7.054.037-1	\$ 795.497.-	Setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos. Valor con IVA incluido	5124-279-CM20

Debe decir:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MARÍA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	7.054.037-1	\$ 795.947.-	Setecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos. Valor con IVA incluido	5124-279-CM20

- 2.- **Adjúntese** copia del presente Decreto Alcaldicio al Decreto de pago respectivo.

- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal